



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN  
C/IM

Don Fernando Domínguez Herrero, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2021 trató, entre otros, el siguiente asunto:

**4º.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTÉ Nº 17801/2020). LOTE 4:** Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de Deportes. **Expte nº 9446/2021.** (Lectura de informe técnico, CSV: 9KTRJW37T9QZ247YHLLNRW34M).

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto, LOTE 4: Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de Deportes.

Que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2021, acordó, solicitar a los técnicos designados en el expediente, informe técnico en el se que haga constar, si la oferta presentada al procedimiento que nos ocupa, puede o no ser calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 85 del RDL 1098/2001) y, en el supuesto de considerarse viable la oferta presentada, deberá de emitir informe de valoración de la oferta económica, según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas aprobado al efecto.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe técnico suscrito por la Ingeniera Industrial Municipal, D<sup>a</sup> Cristina Cecilia Ferrández García, de fecha 23 de marzo de 2021 (CSV: 9KTRJW37T9QZ247YHLLNRW34M), cuyo tenor literal es el siguiente:



**"ASUNTO: REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTE N° 17801/2020). LOTE 4: "Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de los Deportes (exp. 9446/2021)".**

En relación al escrito de Doña Rosa Ana Narejos Torregrosa, Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, de fecha 16 de marzo de 2021, por el cual se solicita informe técnico relativo a la oferta económica presentada por la mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., en el sobre/archivo electrónico C) . Relativa al LOTE 4: Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de los Deportes (exp. 9446/2021).

#### INFORME

La Oferta Económica presentada por la mercantil Orthem, Servicios y Actuaciones Ambientales S.A.U. en el sobre C) ha sido la siguiente:

**"Sesenta mil trescientos ochenta y un euros con veinte céntimos (60.381,20 euros), más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de doce mil seiscientos ochenta euros con cinco céntimos (12.680,05 euros), lo que supone un precio total de setenta y tres mil sesenta y un euros con veinticinco céntimos (73.061,25 euros). "**

Dado que el precio de licitación es de 60.684,62 € (sin IVA), la mercantil ha ofertado una baja del 0,5 %.

Por tanto, en cumplimiento de lo especificado en en el art. 85 del Reglamento de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, dado que sólo hay una plica aceptada en el procedimiento, al no superar en 25 unidades porcentuales el presupuesto base de licitación, la oferta presentada es viable.

Vistos los criterios de valoración establecidos, la puntuación de la Oferta Económica de la mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. relativa LOTE 4: Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de los Deportes es de 30 puntos.

La valoración total de la plica presentada por ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., relativa al LOTE 4: Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación





## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN  
*existente de protección contra incendios en el Palacio de los Deportes será:*

*Valoración de la oferta técnica + Valoración de la oferta económica= 100 puntos.*

*Es lo que se informa a los efectos oportunos."*

Seguidamente, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros asistentes en número de cinco, acuerda:

**1º).**- Proponer como adjudicataria del procedimiento abierto, para la REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. **LOTE 4:** Obra de reparación, adaptación y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de Deportes, a la mercantil **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, (CIF: A-73089120), por un importe de sesenta mil trescientos ochenta y un euros con veinte céntimos (60.381,20 euros), más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de doce mil seiscientos ochenta euros con cinco céntimos (12.680,05 euros), lo que supone un precio total de setenta y tres mil sesenta y un euros con veinticinco céntimos (73.061,25 euros).

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor del licitador que ha presentado proposición, siendo su oferta viable y cumplir la misma con la documentación requerida en el artículo 10.5. del PCAP.

**2º).**- Elevar a la Junta de Gobierno Local, órgano facultado para acordar esta contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adopción del siguiente acuerdo:



1º.- Requerir a la mercantil **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, (CIF: A-73089120), para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba este acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto, proceda, a:

- Presentar la documentación requerida en el apartado 16 (Documentación del adjudicatario).
- Constituir la garantía definitiva por importe de **3.019,06** correspondiente al 5% del precio final ofertado, sin incluir el IVA.

2º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

Así resulta de la minuta del acta de la referida reunión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

